CONTRATO Nº 13/2017
"SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA Y ASESORAMIENTO A LA UOC"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 04/2017
ID Nº 327152

Entre la Municipalidad de Yasy Cañy, domiciliada en Ruta X Las Residentas KM 226, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Blásido Villalba Torres, con Cédula de Identidad N° 5131836, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ECOAD Consultora, domiciliada en 29 de septiembre c/ Manuel Ortiz Guerrero de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, con Cédula de Identidad N° 1603321, denominada en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CONTABLE, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTARIA Y ASESORAMIENTO A LA UOC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la prestación de Servicios de Consultoría Contable, Administrativa, presupuestaria y asesoramiento a la UOC.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327152.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2017, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yasy Cañy.* La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 188 /2017.

ecoad consultora
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública

Blásido Villalba Torres
Blásido Villalba
INTENDENTE

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80101507-035	Consultoría en Contrataciones Públicas	Meses	09	Evento	6.500.000	58.500.000
2	80101507-036	Consultoría en Administración en Administración y Contabilidad	Meses	09	Evento	8.850.000	79.650.000
						Precio Total:	**138.150.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento cincuenta mil.-

El Consultor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Las formas y condiciones de pago serán las siguientes:

Moneda: Guaraní

Partida Presupuestaria: 260-30-011

Condiciones de pago: Mensual

Plazo de pago: 10 (diez) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) a Nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy correspondientes a las entregas de los servicios previstos en la Carta Invitación acompañada del informe del trabajo realizado.

Se otorgara un anticipo será de 30% (treinta) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Consultor deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) La Garantía de anticipo, en forma de póliza de seguros;

b) La Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yasy Cañy correspondiente.

c) Último Pago de IVA vigente y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Dichos documentos deberán presentarse en el Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Yasy Cañy desde las 07.00 hs a 12:00 hs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Consultor el monto total del anticipo, a más tardar 05 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Consultor y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Consultor de la disponibilidad del anticipo.

La forma de amortización del monto anticipado con relación a los pagos que se realicen serán: En forma proporcional por cada pago a ser realizado.

Las deducciones que se realizarán sobre los pagos serán:

- el monto de amortización por pago de anticipo;

ecoad consultora

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.[illegible]-3

MUNICIPALIDAD YASY CAÑY

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
INTENDENTE

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el 31 de marzo de 2017 hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta X "Las Residentas" KM 226.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato a través de Seguro de Responsabilidad Profesional.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales

ecoad consultora
Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
INTENDENTE

del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yasy Cañy, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año 2017.

Blasido Villalba Torres

ecoad consultora

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Consultora
ECOAD Consultora

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

.....
Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Municipalidad de Yasy Cañy